



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto de los  
emprendedores Comas, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORAS:**

Dextre Zarzosa, Gloria Doris (orcid.org/0000-0001-5386-7458)  
Jugo Rodriguez, Neyre Jazmin (orcid.org/0000-0001-6839-4884)

**ASESORA:**

Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

Nuestra presente investigación está dedicada en primer lugar a Dios porque estuvo con nosotras durante todo este proceso, así mismo se lo queremos dedicar a nuestras familias porque nos apoyaron diariamente a continuar con nuestra formación, también mencionar que cada uno pueda seguir creciendo profesionalmente, éxitos y sobre todo la bendición de Dios.

## **Agradecimiento**

Nuestra principal mención es a Dios porque nos motivó y nos dio la fortaleza para continuar, ya que hubo momentos difíciles, donde el amor y esfuerzo dio frutos, por eso se agradece mediante esta mención. Asimismo, se agradece a nuestras familias por el apoyo incondicional y la comprensión, siendo un motor y el motivo por el cual que conseguimos ser constantes y así cumplir con nuestra meta.

Finalmente, queremos mencionar de manera general a los docentes que nos ayudaron en todo este proceso académico, nos mostraron con mucha paciencia y amor a su profesión para transmitirnos sus conocimientos y motivarnos a seguir adelante con nuestros estudios.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto de los emprendedores Comas, 2022", cuyos autores son DEXTRE ZARZOSA GLORIA DORIS, JUGO RODRIGUEZ NEYRE JAZMIN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY <b>DNI:</b> 10348303 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 06- 08-2024 15:35:21

Código documento Trilce: TRI - 0852014



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, DEXTRE ZARZOSA GLORIA DORIS, JUGO RODRIGUEZ NEYRE JAZMIN estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto de los emprendedores Comas, 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
GLORIA DORIS DEXTRE ZARZOSA <b>DNI:</b> 47346401 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5386-7458	Firmado electrónicamente por: GDEXTREZ el 06-08-2024 22:33:26
NEYRE JAZMIN JUGO RODRIGUEZ <b>DNI:</b> 46730188 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6839-4884	Firmado electrónicamente por: NJUGOR el 06-08-2024 12:14:39

Código documento Trilce: TRI - 0852015

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor .....	iv
Declaratoria de Originalidad de los Autores.....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen .....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	3
III. METODOLOGÍA .....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	9
3.2. Variables y operacionalización.....	10
3.3. Población, muestra y muestreo.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Método de análisis de datos .....	14
IV. RESULTADOS .....	16
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIÓN.....	30
VII. RECOMENDACIONES .....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXOS.....	38

## Índice de tablas

Tabla 1. Resumen de procesamiento de casos .....	19
Tabla 2. Coeficiente de Alfa de Cronbach en el instrumento.....	21
Tabla 3. Validez de Expertos .....	22
Tabla 4. Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnova .....	22
Tabla 5. Objetivo general .....	25
Tabla 6. Resultados de objetivo específico 1 .....	26
Tabla 7. Resultados de objetivo específico 2 .....	28
Tabla 8. Resultados de la hipótesis general .....	30
Tabla 9. Resultados de la hipótesis específica 1 .....	31
Tabla 10. Resultados de la hipótesis específica 2 .....	32

## Índice de figuras

Figura 01. V1 - Responsabilidad tributaria .....	24
Figura 02. V2 – Evasión de impuesto .....	25
Figura 03. Dimensión 1 – Conciencia tributaria .....	26
Figura 04. Dimensión 3 - Elusión tributaria .....	27
Figura 05. Dimensión 2 - Educación tributaria .....	28
Figura 06. Dimensión 4 – Defraudación tributaria .....	29



## Resumen

Esta investigación tiene por objetivo determinar la relación entre responsabilidad tributaria y evasión de impuestos en los emprendedores del distrito de Comas en el periodo 2022. Cabe mencionar que, la población de la presente investigación estuvo compuesta por 1407 emprendedores ubicados en el cruce de las avenidas Micaela Bastidas, Tupac amaru y Universitaria, asimismo, la muestra se determinó por inclusión y exclusión, teniendo un total de 83 emprendedores encuestados, de los cuales se les pidió llenar un cuestionario con 18 preguntas cuyas respuestas estuvieron estructuradas de acuerdo al grado de satisfacción de la escala de Likert, teniendo en consideración las variables responsabilidad tributaria y evasión de impuestos.

Como resultado, el 60% representa a 50 personas encuestadas, considerando que la conciencia tributaria está en la categoría media. Asimismo, la conclusión principal es que existe una relación significativa entre las variables responsabilidad tributaria y evasión de impuestos en los emprendedores del distrito de Comas en el periodo 2022, es decir, si se desea mejorar la recaudación y obtener compromiso, es necesario contrarrestar los factores que propician la evasión y elusión tributaria como la conciencia y educación tributaria.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, elusión tributaria, conciencia tributaria, educación tributaria.

## **Abstract**

This research aims to determine the relationship between tax responsibility and tax evasion in entrepreneurs in the district of Comas in the period 2022.

It is worth mentioning that, the population of this research was made up of 1,407 entrepreneurs located at the intersection of Micaela Bastidas, Tupac Amaru and Universitaria avenues. Likewise, the sample was determined by inclusion and exclusion, having a total of 83 entrepreneurs surveyed, of who were asked to fill out a questionnaire with 18 questions whose answers were structured according to the degree of satisfaction on the Likert scale, taking into consideration the variables tax responsibility and tax evasion.

As a result, 60% represents 50 people surveyed, considering that tax awareness is in the medium category. Likewise, the main conclusion is that there is a significant relationship between the variables tax responsibility and tax evasion in entrepreneurs in the district of Comas in the period 2022, that is, if you want to improve collection and obtain commitment, it is necessary to counteract the factors that promote tax evasion and avoidance, such as tax awareness and education.

**Keywords:** Tax evasion, tax avoidance, tax awareness, tax education.

## I. INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuestos, es de mucha importancia a nivel global, el sistema empleado para la recaudación dificulta poder lograr las metas propuestas en cada país, y parte principalmente por la falta de responsabilidad tributaria de los contribuyentes; pues la mayoría no quieren pagar sus impuestos. La falta de conocimiento tributario de muchos emprendedores es una de las causas por la que evitan el pago de sus obligaciones; por eso requiere que cada ciudadano y/o contribuyente debe pagar sus obligaciones tributarias (Cabrera, 2021).

A nivel internacional, según (Duno Y Pérez, 2021). La evasión fiscal en el sistema tributario venezolano es un fenómeno competitivo que se caracteriza por la dificultad, total o parcial, de cumplir con las obligaciones tributarias ante las autoridades fiscales. Como resultado de esta evasión, generan resultados negativos en el bienestar social proporcionado por el Estado venezolano.

Según (Sánchez, Cisneros y Herrera, 2021), señala que hay varias circunstancias que contribuyen a la falta de responsabilidad tributaria, realizó una investigación donde concluye que hay entidades que no muestran atractivo los tributos; existe escasez de información y educación referente a cómo aplicar la finanzas y recaudación de tributos. También (Carazas 2021) manifiesta que a pesar de que hubo mejoras en la entidad tributaria, lamentablemente aun resaltando que los contribuyentes buscan la forma de no pagar sus impuestos como debería de ser. Pero no se puede negar que existe desconfianza en el estado peruano de cómo manejan sus impuestos.

En el distrito de Comas, se ha observado a emprendedores con falta de conocimiento tributario, así como la evasión de impuestos consciente o inconscientemente y se ha visto reflejado que existe una baja en formalización de emprendedores según INEI 2022. Se plantea el problema de investigación, ¿De qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en los

emprendedores del distrito de comas durante el año 2022?, en ese sentido se señaló problemas específicos como, ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la evasión impuestos en los emprendedores del distrito de comas durante el año 2022?; ¿De qué manera se relaciona el conocimiento tributaria y el pago de los impuestos en los emprendedores del distrito de comas durante el año 2022?. Son bajos los índices de conocimiento tributario en los emprendedores según la evaluación de distintas instituciones; pues la responsabilidad del contribuyente de pagar sus impuestos y evitar el ser sancionado por el ente responsable, depende del conocimiento y conciencia tributaria que el contribuyente obtenga.

La justificación metodológica de la presente investigación se sabe que hay estudios relacionados que muestran de manera clara la problemática por lo que se tomó como objetivo general: Determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos los emprendedores en Comas en el periodo 2022. Según (Moscoso y Sacsachin, 2022). nos comenta que los comerciantes artesanos del distrito de Comas deben ser constantemente enseñados en cuanto a cultura tributaria para cumplir con sus responsabilidades ya que por ley son obligatorias. Como objetivos específicos los siguientes: De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la evasión impuestos en los emprendedores del distrito de comas durante el año 2022; De qué manera se relaciona el conocimiento tributario y el pago de los impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

Considerando la hipótesis general: Existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos de los emprendedores de Comas en el periodo 2022. Consecutivo con las hipótesis específicas: Hay una relación significativa entre conciencia tributaria y la elusión impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022, hay una relación significativa entre la educación tributario y defraudación de impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Para continuar con la investigación, se manifiesta los antecedentes internacionales:

Según (Cruz y Tamayo, 2021), quien realizó su investigación en Ecuador, sobre la “Cultura tributaria como estrategia para reducir la evasión fiscal”, cuyo objetivo fue conocer por qué los contribuyentes evitan el pago de sus impuestos, para ello utilizó una metodología de análisis sintético, teniendo una población de 200 contribuyentes y como muestra a 125; utilizaron encuestas y entrevistas como instrumento. Los resultados indicaron que la mayor parte de encuestados no cumplían con sus obligaciones tributarias por falta de conocimiento, por lo que existía evasión e informalidad, Concluyó que sólo el cuarenta por ciento de contribuyentes son responsables de sus obligaciones y mejoran su conciencia tributaria.

También (Benavides, 2021), en su investigación en Chota – Cutervo, sobre “la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en el sector construcción”, cuyo objetivo fue determinar si existe correlación entre las variables, su enfoque metodológico fue cuantitativo, aplicadas y de correlación, e hizo énfasis en métodos de inferencia hipotética, diseño no experimental y métodos de corte transversal, en una población de 599 contribuyentes y una muestra de 165. Se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como herramienta. El resultado fue una asociación inversa moderada, a mayor cultura tributaria del contribuyente, menor conducta de evasión fiscal; Se concluyó que la asociación es inversa con los patrones de evasión fiscal de los contribuyentes de las MYPE.

Además, (Mejía, 2020) en su artículo manifiesta que el desconocimiento fiscal promueve la evasión de ello, y si estaría en el parámetro normal los ingresos de los tributos se observaría el crecimiento del país, pero si el gobierno tiene mala gestión de sus ingresos, lamentablemente no se obtendrá buenos resultados. Debido a la corrupción, 14 departamentos gubernamentales tuvieron una mala gestión financiera. Por lo cual la carga fiscal sobre los contribuyentes es muy pequeña. La metodología que utilizaron es una revisión bibliográfica. El estudio encontró que una gran mayoría de los ciudadanos latinoamericanos no confían en el sector público debido a la extrema

desigualdad económica y los servicios públicos ineficientes. Hay 2 tipos importantes de tributos que cobran el estado. Como sostienen, la evasión fiscal existe hoy (Sarduy y Gancedo, 2016).

El autor (Gómez, 2021), en su investigación basado en usuarios que necesitan asesoría contable en Lima, menciona que la cultura tributaria tuvo como finalidad el cumplimiento de los tributos, el enfoque que utilizó fue cuantitativo y aplicado. Los clientes encuestados fueron 76 y consta de 30 preguntas. Llego a la conclusión de que el incremento de contribuyente que cumplen con sus obligaciones pues tienen el conocimiento tributario, para ello, si existe una influencia moderada y positiva.

Siguiendo esta línea de razonamiento, se describe con más detalle el ámbito nacional del estudio. Según (Cabrera et al., 2021) presentaron el objetivo amplio de definir el vínculo entre cultura tributaria y evasión fiscal a partir de proyectos de salud categoría IV, Trujillo, Perú, 2019. Se identificó una tasa de prevalencia del 72% (44 encuestados) como un nivel bajo de cultura tributaria, un 20% (12 encuestados) en nivel medio y en 8% (5 encuestados) en alto nivel. En el caso de la evasión fiscal, predomina el nivel alto con 65.57% (40 encuestados), seguido del nivel medio con 22.95 % (14 encuestados), y el nivel bajo con 11.48 % (7 encuestados), llega en la conclusión que la cultura tributaria es un indicador confiable del estado del sistema tributario. Da a conocer que el grado de cultura tributaria es mínimo (representa el 72%), el nivel de las variables de evasión fiscal es alto (representa el 65,67%) y los contribuyentes se ubican en nivel inferior de la escala. Posee un nivel inferior en el campo médico sobre la cultura tributaria.

Según un estudio de (Cubas, 2020), que tuvo como objetivo investigar sobre cultura tributaria que incide con la evasión fiscal en los empresarios del centro comercial municipal "Santa Rosa", Bagua Grande - 2018, el resultado fue que el 57.00% de la población en Bagua Grande no tiene conocimientos tributarios, 59% en la población del país no tiene conocimientos tributarios, el 74% no habla de temas tributarios, el 59% no conoce el valor de pagar impuestos, el 65% se preocupa por la relación entre el pago de impuestos y el progreso regional, el 67% no habla de cuestiones tributarias,

no se utilizó datos que permite comprender la relación del cumplimiento tributario, el control y el aumento de la recaudación tributaria a medida que el país crece. Conclusión es claro que la cultura fiscal tiene un desarrollo lento para integrar la vida cotidiana de los empresarios. Podemos estar seguros que la cultura tributaria interfiere con las conductas de evasión fiscal de los empresarios del municipio de Santa Rosa.

Así también (Agüero y Rafael, 2022), en su investigación, realizado en la galería de San Pedro de Gamarra, la Victoria – Lima, sobre “cultura tributaria y obligaciones tributarias”, el objetivo de la investigación fue determinar qué relación existe entre las variables, se utilizó el método tipo correlacional y enfoque cuantitativo transversal, su población fue de 50 contribuyentes y la muestra de 21 contribuyentes, se empleó la encuesta como técnica y cuestionario como instrumento, donde la variable independiente constó de 20 ítems y la variable dependiente por 10 ítems. Los resultados obtenidos mediante Spearman donde la correlación fue considerable con un 60%. Se concluyó que existió relación entre las variables en los comerciantes de la galería en mención.

Según los autores (Pérez y Soto, 2021), en su estudio “cultura tributaria y obligación tributaria” que realizó en una empresa de metales y construcción en el Distrito del Callao – Lima, tuvo como objetivo, dar a conocer la importancia del conocimiento para el cumplimiento de sus obligaciones y mejorar la estabilidad económica, se utilizó metodología básica, cuantitativa, diseño no experimental, transversal descriptiva y correlacional. La población es de 50 trabajadores, Se tomó como muestra 23 trabajadores mediante el muestreo no probabilístico; se utilizó la encuesta. En los resultados se obtuvo una correlación de 0.897, la cultura tributaria es prioritaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en la empresa, se concluyó que es muy importante la cultura tributaria para la empresa por ende para que los trabajadores cumplan con sus obligaciones tributarias.

(Avendaño, 2022), en su investigación realizada en Centro Comercial Mega 80 sobre “La cultura tributaria y la evasión fiscal de los microempresarios del Centro Comercial Mega 80, Comas–2022”, cuyo objetivo fue analizar la relación que existe

entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, La metodología aplicada fue cuantitativa, correlacional y de corte transversal. La población es de 220 microempresarios los cuales fue tomado como muestra 220, se empleó la encuesta como técnica y cuestionario como instrumento. Se obtuvo como resultado que existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, asimismo se concluyó que cuando la cultura tributaria aumenta la evasión fiscal disminuye en los microempresarios del Centro comercial Mega 80.

A continuación, se definen las variables. variable independiente:

Responsabilidad Tributaria:

Dentro de la doctrina tributaria no se puede dar una definición precisa del concepto de Responsabilidad Tributaria pues hay dificultad en englobar todo lo que esta representa, según (Moreno, 2019) dice que la responsabilidad tributaria está fundamentada en el pago de los tributos, y la principal característica es que dicha obligación es de carácter legal, y se constituye del principio de legalidad.

Importancia de la Responsabilidad Tributaria: Según el libro (Patón, 2021) manifiesta que es un tema controversial ya que la Administración tributaria es quien debe proceder con los cobros de los deudores tributarios. Pero añaden que la Ley General Tributaria "LGT" garantiza a los contribuyentes el cumplimiento, ya que todo ingreso como recaudación o pago tributario es de interés de la entidad. También el autor deja claro que cada contribuyente es responsable de sus obligaciones tributarias. Por otro lado (Cárdenas, 2020) deja claro que los ciudadanos tienen que comprender el papel social de los impuestos en el proceso educativo; por tanto, se amplía el significado de educación fiscal desde el sistema de educación básica.

Seguido de sus dimensiones:

Conciencia Tributaria: Nos manifiesta (Rodriguez y Saucedo, 2023) que si se incrementa la conciencia tributaria por consecuencia se obtendría una buena recaudación, por eso que es bueno que se capacite sobre las normas tributarias para que las personas del mercado tengan el conocimiento y así tendrán conciencia tributaria. También menciona que en la difusión de información tributaria debe estar el



detalle de los pagos de impuesto y que beneficio tiene cumplir con la SUNAT. Los autores realizaron su investigación de tipo cuantitativo y básica. Según (Quiroz, 2023) que el sector público puede obtener buenos resultados con la recaudación siempre en cuando exista una organización y control según la necesidad de los ciudadanos. La encuesta muestra que los contribuyentes cuentan con conciencia tributaria, que el 75% es nivel alto, 10% es moderado y 15% están como contribuyentes bajos.

Educación Tributaria: (Camones y Cochachin, 2022) se refiere a la existencia de una escasa participación de las personas que puedan implementar y tener claro los objetivos tributarios. Toda la planificación fiscal y financiera que se ha realizado será en vano si no se tiene la debida atención a las actitudes, comportamiento de las instituciones estatales y de los ciudadanos, que está relacionado con su moral personal y social, su nivel de resistencia o cohesión y sus ideas más o menos compartidas sobre cómo organizar la coexistencia de los ciudadanos. Así también (Mendoza Palomino et al., 2016) que todo ciudadano merece abrazar valores que le ayuden a cumplir con sus deberes tributarios, como contribuir al gasto público, que se logran a través de la responsabilidad y la aceptación y que son apropiados como contribuyentes de una sociedad democrática.

Continuando con la variable dependiente; Evasión de Impuestos: Los contribuyentes por falta de conocimiento no emiten adecuadamente y a tiempo los comprobantes de pago, teniendo una falencia referente a los que ayudan en la contabilidad, también menciona que esto trae como consecuencia la falta de conocimiento de sus deberes y derechos ante la Administración Tributaria; y otro punto es la falta de valores y compromiso para evitar la evasión tributaria. (Huamán, 2020)

La causa de la evasión fiscal: (Ríos, 2021) de acuerdo con El Ministerio de Economía y Finanzas afirma que las prácticas de evasión fiscal, el aumento de la informalidad y la falta de comunicación tributaria y financiera por parte de las autoridades tributarias son las principales causas de pérdida por evasión de impuesto.

Seguidamente sus dimensiones: Elusión Tributaria: Se puede definir como el hecho

de reducir el pago de impuestos sin accionar en contra de las leyes tributarias, tomados de los vacíos que la norma pudiera tener o instrumentos lícitos; se considera elusión por ejemplo cuando un empresario consciente de sus ingresos anuales divide su actividad de negocio en dos partes, una parte queda con él y la otra parte con algún familiar para evitar pasar de régimen simplificado a régimen especial. (Lugo et al., 2022) sostiene en su estudio basado en un examen del alcance de la elusión de impuestos en el mercado de abastecimiento de Paucarbamba-Perú, que ha visto un aumento en el número de contribuyentes, muchos de los cuales desconocen sus obligaciones tributarias. El 53% de los contribuyentes pagaron menos impuestos al no declarar todas las adquisiciones, lo que llevó a una evasión fiscal sin violar la ley. Esta conducta tuvo un impacto negativo en la administración y recaudación tributaria.

Defraudación Tributaria: Según (ESAN BUSINESS, 2019) indica es cuando el contribuyente sea persona jurídica o natural, no remunera la totalidad o parte del impuesto resultante de su actividad que por ley está establecido. Existen varias formas o situaciones en la que realizan evasión fiscal, desde el ocultar o publicar parte de los ingresos del contribuyente, así como con hechos de contribuyentes que son responsables de (declaraciones y pagos). Una persona natural emprendedor, es responsable por el manejo de su empresa y será procesado por defraudación fiscal. En el caso de personas jurídicas, el responsable es el representante legal y/o el director, sin embargo, también es responsable la persona responsable de los impuestos; en ambos caso si el contribuyente comete defraudación tributaria, será procesado y condenado, asimismo el código tributario especifica que el administrador o la persona que se ocupa de los impuestos de la empresa, es decir, el contador, también será juzgado y condenado por evasión de impuestos, pues el delito que se comete se realizó con conciencia de acto.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Se busca conocer de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos de los emprendedores del distrito de Comas y del departamento de Lima, estableciendo el grado y tipo de correlación. (Nieto, 2018), es el tipo de investigación básica es revelar nuevas formas de adquirir información, y es quien nos brindó la investigación aplicada (p,1). Según (Hernández et al., 2003), se utilizó este estudio porque se originó y permaneció en un marco teórico, con el objetivo de sumar teoría y conocimientos sin comparación práctica, mientras que el estudio de (Mata, 2021) tiene mayor profundidad teórica. y puntos de discusión reflexivos que priorizan los objetivos generales de los métodos cuantitativos, la evaluación, la aplicación o los niveles de análisis del tipo de investigación básica. De enfoque cuantitativo, porque se requiere una muestra representativa y así se analizan los datos mediante procedimientos estadísticos, como afirma (Galeano. 2004), este apartado pretende interpretar objetivamente la realidad social desde fuera. Utilizan principalmente datos cuantitativos para encontrar medidas precisas o indicadores sociales que hagan que los resultados sean generalizables a diferentes situaciones o grupos.

##### **Diseño de investigación**

Es no experimental y transversal, siendo sus variables no se modificaron de ninguna manera dentro del estudio, se trata de mantener de manera natural, según manifiesta (Mertens, 2015), su aplicabilidad a variables que no se ven afectadas por la dificultad u otras situaciones que es significativa. Muestra la correlación de la relación entre una variable y otra y el grado de dependencia que existe entre ellas, como dijo (Moreno, 2018), menciona como se debe entender cómo se relacionan o no las variables, para entender que un comportamiento está relacionado con otro. Transversal, porque el instrumento cuestionario se utiliza una sola vez para los comerciantes, según (Sampieri, 2014), también llamado transversal, porque los datos se recopilan una sola

vez para analizar y explicar las interrelaciones y la ocurrencia de variables en un momento determinado.

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **Variable 1: Responsabilidad tributaria**

##### **Definición conceptual**

Por tanto, se distinguen dos tipos de responsabilidad: la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones por consecuencia es una multa y la responsabilidad por las pérdidas causadas por deducciones fiscales. El Tribunal Constitucional define las sanciones como "la obligación de pagar por acciones que sean consideradas infracciones administrativas con fines de represión". (Villarreal, 2019).

##### **Definición operacional**

No se aplicará la obligación tributaria si se trata de alguno de los artículos 179 del inciso 2 LGT. En este trabajo de investigación, las circunstancias más relevantes son la oposición que produce la infracción y la acción razonable de la administración que está en comunicación con el obligado en tributo. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad de lo obligado.

#### **Variable 2: Evasión de impuesto**

##### **Definición conceptual**

Señala (Carranza y Colmenares, 2021), las personas que registran empresas y trabajan oficialmente evitan pagar impuestos porque no entienden a dónde van sus impuestos; y desconfían del gobierno porque no están satisfechos con la administración y gestión de los impuestos del país.

## Definición operacional

La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y siendo eficaz a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población:

La población está representada por 1,047 emprendedores con diversos rubros del distrito de Comas y se consideró una población finita según reporte demográfico empresarial INE 2020-I.

- **Criterios de inclusión:** Se realizó a los emprendedores formales e informales del distrito de Comas.
- **Criterios de exclusión:** Emprendedores que no quisieron realizar la encuesta.

#### Muestra:

Se considera a 83 emprendedores del distrito Comas, que están ubicados entre las intersecciones de la Av. Belaunde con cruce de Av. Universitaria y la Av. Tupac Amaru con cruce Av. Micaela Bastida. Señala (Hernández, 2014), los datos se obtendrán de un pequeño subconjunto de la población total de interés, que debe ser identificado y definido con precisión de antemano, e incluso representativo de esa población.

**Tabla 1.** *Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	83	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	83	100.0

**Nota:** La lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Unidad de Análisis:

Conciencia tributaria, educación tributaria, responsabilidad tributaria, elusión tributaria, defraudación tributaria y evasión de impuestos por parte de los emprendedores del

distrito de Comas, 2022.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**La técnica de recolección de datos** es mediante encuesta, que viene ser un cuestionario, para que a los emprendedores de Comas les resulte amigable y fácil de responder.

Según Cisneros (2022), la encuesta, fuese de enfoque cuantitativos o cualitativos, a diferencia de otras técnicas es la más utilizada, de manera virtual online y offline, propone un cuestionario con una estructura determinada y automatizada para asegurar el manejo transparente de la información recolectada en tiempo casi real y automatizado.

Así también mencion Mucha y Lora (2021), manifiesta que la técnica de muestreo en una investigación cuantitativa, se aplica la estadística, contribuye con la instrucción profesional; y menciona en el primer capítulo la importancia de la muestra. Donde mencionan el tamaño adecuado de la muestra y la técnica que debe de usar según necesite la investigación.

Respecto al análisis de distintas técnicas e instrumentos que se utiliza en una investigación cuantitativa, en primera instancia se basa entrevistas, grupo de discusión y análisis, donde llega a la conclusión que con este método se obtiene un panorama sobre el fenómeno social y resulta útil a los estudiantes de pregrado u posgrado esta herramienta. Alegre (2021).

**La recolección de datos** se ejecutará mediante el instrumento denominado cuestionario, que será presencial, con un tiempo máximo de 10 minutos por encuestado, donde se desarrollado por cada variable, consta de las dimensiones y sus correspondientes indicadores, los cuales se reflejan en la operacionalización de la variable.

Según (Cisneros, 2022), La población opta hoy en día por el uso y manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues eran consideradas como simples sistemas computacionales, ahora son herramientas fundamentales que apoyan el desarrollo científico y académico.

Respecto a la validez se incluye dos variables: responsabilidad tributaria y evasión de impuestos; donde la encuesta se mide en 18 ítems, se aplicó la escala Likert: (5) Siempre, (4) A menudo, (3) A veces, (2) Rara vez, (1) Nunca. La validez, (Gonzales, 2021) nos menciona que el proceso de revisar cada uno de las preguntas que se han formulado en la encuesta, esto tiene que ser a personas competentes. La confiabilidad, donde se señala el rango de confiabilidad que esta el instrumento y así obtener resultados fehacientes. Para esta investigación se usó IBM SPSS Statistics Vs29 y Microsoft Excel.

La confiabilidad es el nivel donde un instrumento de recolección de datos, al ser aplicado varias veces, por consecuencia produce resultados comparativos o semejantes, es decir, perdurara en el tiempo por ser consistente. Donde se muestra la estadística de fiabilidad.

**Tabla 2.**

*Coefficiente de Alfa de Cronbach en el instrumento*

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
Cuestionario	0.821	Excelente

**Nota:** SPSS Statistic

Asimismo, la validez de los instrumentos fue aprobados por 4 expertos, los cuales verificaron que el instrumento tenía las condiciones para recaudar la información y relacionarla adecuadamente cada variable con sus dimensiones.

**Tabla 3.***Validez de Expertos*

Expertos	Apellidos y Nombres
<b>Experto 1</b>	Ríos Lujan, Saud
<b>Experto 2</b>	Mendibunu Rojas, Jaime
<b>Experto 3</b>	Ventura de Esquin, Mariana
<b>Experto 4</b>	Yzaguirre Ruiz, Marco

**Tabla 4.***Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnova*

	Estadístico	Gl	p
Responsabilidad tributaria	0.377	83	0
Evasión de impuesto	0.361	83	0

Fuente: SPSS Statistics

Interpretación; habiendo realizado la prueba de normalidad, dio como resultado kolmogorov- Smirnova, ya que el número de encuestados son mayor a 50 individuos, la muestra seleccionada para esta investigación consta de 83 emprendedores.

### 3.5. Procedimientos

Se desarrollará y validará con preguntas mediante el cuestionario, donde consta de preguntas de carácter general (sexo y años de experiencia) y luego 18 ítems donde se evaluará las variables “responsabilidad tributaria y evasión de impuesto”, donde se aplicó una muestra homogénea y que sea claro el cuestionario; el cual se realizara de manera presencial. Luego de aplicar la encuesta a cada emprendedor que integra la muestra, prestando la atención debida y teniendo en cuenta los datos que nos confiaran.

### 3.6. Método de análisis de datos

Se utilizará la estadística descriptiva, donde se estableció baremos (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo) que nos permite anotar los diferentes niveles de



respuestas; y a cada una de nuestras dimensiones (conciencia tributaria, educación tributaria, elusión tributaria y defraudación tributaria) y las variables de responsabilidad tributaria y evasión de impuesto.

Además, los resultados se compilan en varias tablas de contingencia para que coincidan con el orden, clasificación y codificación de los datos, el cual se empleó el software de Microsoft Excel 2019. Luego se colocaron las 83 respuestas obtenidas con el cuestionario “La responsabilidad tributaria y la evasión de los emprendedores de Comas, 2023”, que a partir de baremos para cada dimensión y variable; se obtuvo gráficos para la analizar e interpretados los niveles de las respuestas.

### **3.7 Aspectos éticos**

Este proyecto de investigación cumple con las normativas del modelo de investigación asignado por la Universidad César Vallejo, porque se consideró el formato APA para las correspondientes citas bibliográficas según los puntos necesarios del presente, cada de uno de los emprendedores encuestados fue de forma voluntaria y han cumplido con los requisitos previos; se realizó sin fines de lucro.

Así también se deja claro que este producto es de carácter estudiantil, por lo que puede tomar en cuenta como referencia de próximas investigaciones. (Orozco, 2022), la investigación científica es una oportunidad al crecimiento desde lo académico o científico, pero también existe el crecimiento personal, donde lo científico no es esencial exclusivamente, pues nos permite una oportunidad de crecimiento moral y fortalecimiento de los valores, propiciando de esta manera el beneficio para todos.

## IV. RESULTADOS

Se tiene como objetivo principal de la investigación es determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos los emprendedores en Comas en el periodo 2022, donde se aplicó el método estadístico para conocer el coeficiente de confiabilidad del instrumento cuestionario mediante encuestas, el mismo que nos ayudó a medir y calcular la variable en la muestra de estudio.

**Tabla 5.**

### Objetivo general:

Determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

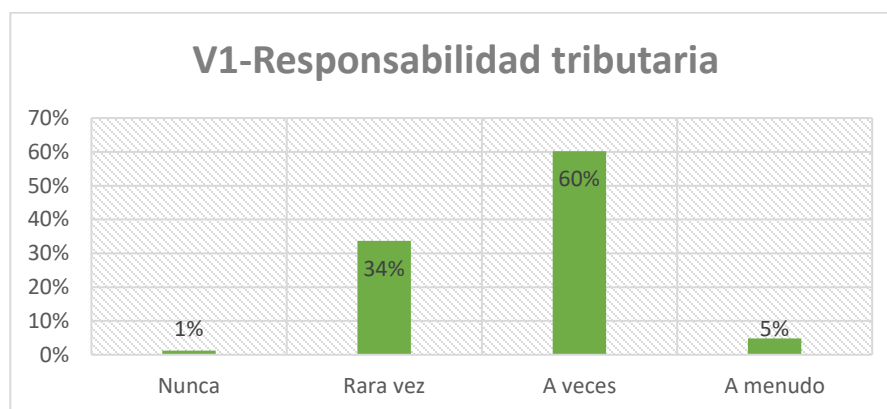
*Resultados de la variable dependiente la responsabilidad tributaria*

### VARIABLE:

Responsabilidad tributaria	Etiqueta	Cantidad	Porcentaje
	Nunca	1	1%
	Rara vez	28	34%
	A veces	50	60%
	A menudo	4	5%
Total		83	100%

Fuente: SPSS Statistics

**Figura 01**



El 1% de los emprendedores indicaron que nunca se sienten responsables tributariamente. El 34% indicaron que rara vez se sienten responsables. El 60% indicaron que a veces se sienten responsables. El 5% indicaron que a menudo se sienten responsables. Los resultados detallan que los emprendedores categorizan su responsabilidad tributaria según la encuesta, la mayoría de los encuestados reportaron sentirse responsables de impuestos "a veces", seguido por "rara vez", lo que significa no están pendiente de sus obligaciones tributarias.

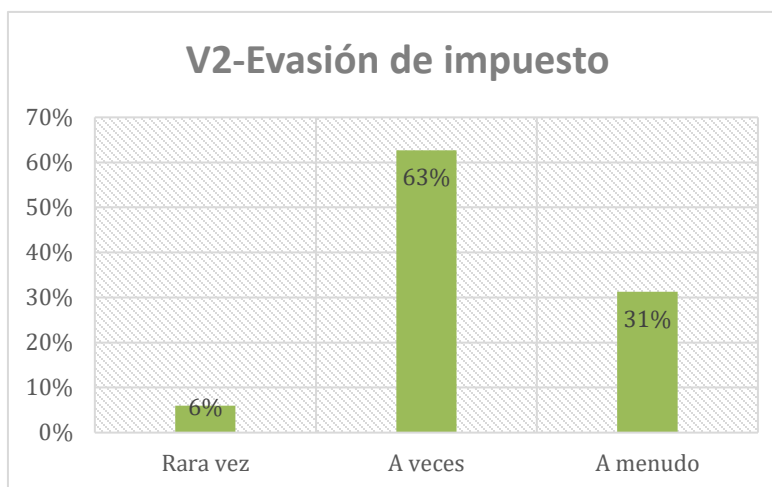
*Resultados de la variable independiente la evasión de impuesto*

**VARIABLE:**

<b>Evasión de impuesto</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
	Rara vez	5	6%
	A veces	52	63%
	A menudo	26	31%
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>100%</b>

Fuente: SPSS Statistics

**Figura 02**



El 6% de los emprendedores indicaron que rara vez evaden impuestos. El 63% indicaron que a veces evaden impuestos. El 31% indicaron que a menudo evaden impuestos. Los resultados detallan cómo los emprendedores categorizan su comportamiento de evasión de impuestos según la encuesta realizada. La mayoría de los encuestados reportaron evadir impuestos "a veces", seguido por aquellos que lo

hacen "a menudo". Lo que significa que si existe una relación significativa entre responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos; la evasión de impuestos y es ocasionado por la falta de conocimiento tributario y a su vez la falta de conciencia tributaria, pues es esta última quien determina la voluntad de poder ser buen contribuyente.

**Tabla 6.**

**Resultados de objetivo específico 1.**

De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la evasión impuestos en los emprendedores del distrito de comas durante el año 2022

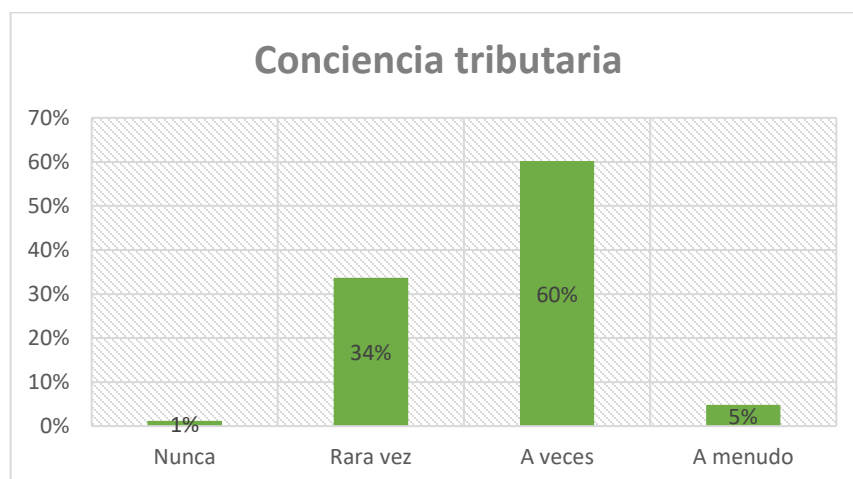
*Resultados de la dimensión de conciencia tributaria*

**DIMENSIÓN 1:**

<b>Conciencia tributaria</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
	Nunca	1	1%
	Rara vez	28	34%
	A veces	50	60%
	A menudo	4	5%
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>100%</b>

Fuente: SPSS Statistics

**Figura 03**



El 1% de los emprendedores indicaron que nunca tienen conciencia tributaria. El 34% indicaron que rara vez tienen conciencia tributaria. El 60% indicaron que a

veces tienen conciencia tributaria. El 5% indicaron que a menudo tienen conciencia tributaria. Los resultados proporcionan una visión detallada de cómo los emprendedores perciben su propia conciencia tributaria según la encuesta realizada. La mayoría de los encuestados reportaron tener conciencia tributaria "a veces", seguido por "rara vez". Lo que significa que los emprendedores tienen un nivel bajo de conocimiento tributario, desconocen el cronograma de pagos establecido por SUNAT, no tienen una noción clara de las normas tributarias y hacen poco uso de las plataformas de consulta que la SUNAT brinda.

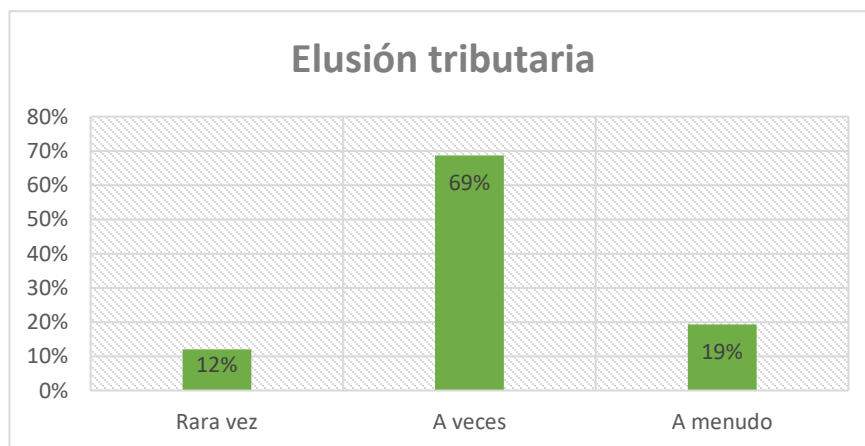
*Resultados de la dimensión de elusión tributaria*

**DIMENSIÓN 2:**

<b>Elusión tributaria</b>	Etiqueta	Cantidad	Porcentaje
	Rara vez	10	12%
	A veces	57	69%
	A menudo	16	19%
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>100%</b>

Fuente: SPSS Statistics

**Figura 04**



El 12% de los emprendedores indicaron que rara vez eluden impuestos. El 69% indicaron que a veces eluden impuestos. El 19% indicaron que a menudo eluden impuestos. Estos resultados detallan de cómo los emprendedores perciben su propio comportamiento de elusión tributaria según la encuesta realizada. La mayoría de los

encuestados reportaron eludir impuestos "a veces", seguido por aquellos que lo hacen "a menudo". Lo que significa que tiene un nivel alto de elusión, según los datos recopilados esto se debe a que una cantidad considerable de los emprendedores no tiene asesoramiento tributario y no se auto educa o actualiza respecto a los cambios que ha realizado SUNAT, por otro lado, una parte menor de los emprendedores aún no están inscritos en el registro único de contribuyente.

**Tabla 7.**

**Resultados de objetivo específico 2.**

De qué manera se relaciona el conocimiento tributario y el pago de los impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

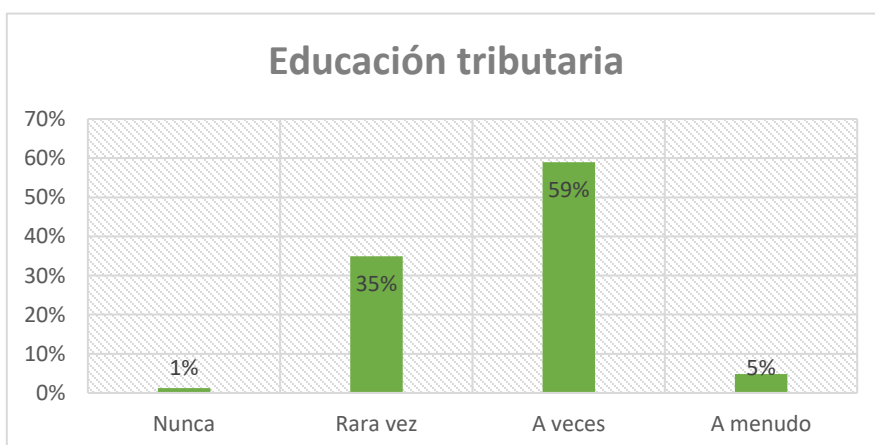
*Resultados de la dimensión de educación tributaria*

**DIMENSIÓN 2:**

<b>Educación tributaria</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
	Nunca	1	1%
	Rara vez	29	35%
	A veces	49	59%
	A menudo	4	5%
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>100%</b>

Fuente: SPSS Statistics

**Figura 05**



El 1% de los emprendedores indicaron que nunca tienen educación tributaria. El 35% indicaron que rara vez tienen educación tributaria. El 59% indicaron que a veces tienen educación tributaria. El 5% indicaron que a menudo tienen educación tributaria. Estos resultados detallan cómo los emprendedores perciben su propia educación tributaria según la encuesta realizada. La mayoría de los encuestados reportaron tener educación tributaria "a veces", seguido por "rara vez". Según la información recopilada la mayoría de los emprendedores reconoce que la educación tributaria es base para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, estos mismos emprendedores no dan espacio dentro de sus actividades para poder conocer las normas tributarias, la implicancia que trae el no realizar las declaraciones dentro de fecha establecida por SUNAT.

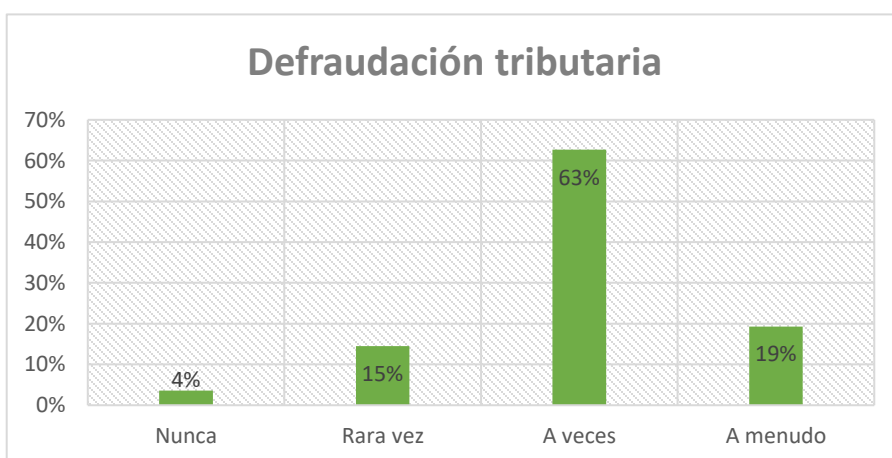
*Resultados de la dimensión de defraudación tributaria*

**DIMENSIÓN 4:**

<b>Defraudación tributaria</b>	<b>Etiqueta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
	Nunca	3	4%
	Rara vez	12	15%
	A veces	52	63%
	A menudo	16	19%
<b>Total</b>		<b>83</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** SPSS Statistics

**Figura 06**



El 4% de los emprendedores indicaron que nunca cometen defraudación tributaria. El 15% indicaron que rara vez cometen defraudación tributaria. El 63% indicaron que a veces cometen defraudación tributaria. El 19% indicaron que a menudo cometen defraudación tributaria. Estos resultados detallan cómo los emprendedores perciben su propio comportamiento de defraudación tributaria según la encuesta realizada. La mayoría de los encuestados reportaron cometer defraudación tributaria "a veces", seguido por aquellos que lo hacen "a menudo". Según la información recopilada se observa que los emprendedores de Comas han sido fiscalizados por parte de SUNAT y que no se han acogido a las facilidades de pago que proporciona SUNAT, por lo que se deduce han acumulado deuda e intereses por falta de pago.

**Tabla 8.**

**Resultados de la hipótesis general.**

Existe relación entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos de los emprendedores de Comas en el periodo 2022.

( $H_0$ ): No existe una correlación significativa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos. Es decir, el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) es igual a cero ( $\rho = 0$ ).

( $H_1$ ): Existe una correlación significativa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos. Esto implica que el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) es diferente de cero ( $\rho \neq 0$ ).

*Correlaciones no paramétricas - Hipótesis General*

			Responsabilidad tributaria	Evasión de impuesto
Rho de Spearman	Responsabilidad tributaria	Coeficiente de correlación	1	0.218
		Sig. (bilateral)	.	0.047
		N	83	83
	Evasión de impuesto	Coeficiente de correlación	0.218	1
		Sig. (bilateral)	0.047	.
		N	83	83

Fuente: SPSS Statistics



Hay una correlación positiva moderada entre "Responsabilidad tributaria" y "Evasión de impuesto", con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.218. El valor de p (0.047) es menor que el nivel de significancia convencional de 0.05, lo que sugiere que esta correlación es estadísticamente significativa a un nivel del 5%. Esto significa que, en la muestra analizada, existe una relación significativa entre la percepción de responsabilidad tributaria y los niveles reportados de evasión de impuestos. Es decir, aquellos que son percibidos como más responsables tributariamente tienden a reportar niveles más bajos de evasión de impuestos, y viceversa. La hipótesis general es aceptada porque los resultados indican que hay evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, que proporciona una base sólida para entender la relación entre las dos variables en el contexto analizado, tomando en cuenta que no son datos al azar sino reales.

**Tabla 9.**  
**Resultados de la hipótesis específica 1.**

Hay una relación significativa entre conciencia tributaria y la elusión impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

( $H_0$ ): No existe correlación significativa entre la conciencia tributaria y la elusión tributaria ( $\rho = 0$ ).

( $H_1$ ): Existe una correlación significativa entre la conciencia tributaria y la elusión tributaria ( $\rho \neq 0$ ).

*Correlaciones no paramétricas - Hipótesis Específica 1*

			Conciencia tributaria	Elusión tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1	0.419
		Sig. (bilateral)		<0.001
		N	83	83
	Elusión tributaria	Coeficiente de correlación	0.419	1
		Sig. (bilateral)	<0.001	
		N	83	83

Fuente: SPSS Statistics

Hay una correlación positiva moderada entre "Conciencia tributaria" y "Elusión tributaria", con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.419. El valor de p es menor que cualquier nivel de significancia convencional (generalmente 0.05 o 0.01), lo que indica que esta correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere que, en la muestra analizada, existe una asociación significativa entre la conciencia tributaria percibida y los niveles reportados de elusión tributaria. Es decir, aquellos que tienen una mayor conciencia tributaria tienden a reportar menores niveles de elusión tributaria, y viceversa. Estos resultados fueron obtenidos utilizando SPSS Statistics, proporcionando una base sólida para entender la relación entre las dos variables. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa.

**Tabla 10.**

**Resultados de la hipótesis específica 2.**

No existe una relación significativa entre la educación tributario y defraudación de impuestos en los emprendedores en Comas en el periodo 2022.

( $H_0$ ): No existe correlación significativa entre la educación tributaria y la defraudación tributaria. Es decir, el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) es igual a cero ( $\rho = 0$ ).

( $H_1$ ): Existe una correlación significativa entre la educación tributaria y la defraudación tributaria. Esto significa que el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) es diferente de cero ( $\rho \neq 0$ ).

*Correlaciones no paramétricas - Hipótesis Específica 2*

			Educación tributaria	Defraudación tributaria
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1	0.041
		Sig. (bilateral)		0.712
		N	83	83
	Defraudación tributaria	Coeficiente de correlación	0.041	1
		Sig. (bilateral)	0.712	
		N	83	83

Fuente: SPSS Statistics

No hay una correlación significativa entre "Educación tributaria" y "Defraudación

tributaria", con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.041 y un valor de p (0.712) mayor que el nivel de significancia convencional de 0.05. Esto sugiere que, en la muestra analizada, no existe una asociación estadísticamente significativa entre la educación tributaria y los niveles reportados de defraudación tributaria. Los resultados indican que el nivel de educación tributaria que los individuos perciben no está relacionado de manera significativa con la frecuencia de defraudación tributaria reportada en esta muestra, puesto que la defraudación no se comete por falta de conocimiento o educación sino por un tema moral. Estos resultados fueron obtenidos utilizando SPSS Statistics y proporcionan una comprensión clara de la falta de relación entre estas dos variables específicas en el contexto analizado. Por lo cual no se acepta la hipótesis específica 2, ya que no existe relación entre la educación tributaria y la defraudación tributaria, no se rechaza la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN

Presente trabajo tiene por objetivo principal determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos de los emprendedores de comas en el periodo 2022. Para determinar la confiabilidad del instrumento utilizado es IBM SPSS statistics, por lo que nos muestra que es confiable, asimismo el objetivo general es determinar la relación entre responsabilidad tributaria y evasión de impuestos.

De acuerdo, con el objetivo general, donde la variable dependiente - responsabilidad tributaria, se obtuvo que el 60% de los encuestados marcados como “a veces”, es decir que hay pocas situaciones de fiscalización o que solo cumplen en ciertas ocasiones, (Moreno, 2019) manifiesta que la responsabilidad tributaria está fundamentada en el pago de los tributos, y la principal característica es que dicha obligación es de carácter legal, y se constituye del principio de legalidad. Por lo cual los emprendedores tienen que mantenerse de manera formada y ordenada; si es posible consultar a la SUNAT cualquier duda. En la variable independiente, Evasión de impuesto, con el 63%, revela que existe una mala práctica referente al cumplimiento de los impuestos y es un problema significativo porque evaden impuestos así sea en pocas situaciones. Según (Duno Y Pérez, 2021) manifiesta que la evasión fiscal en el sistema tributario es un fenómeno competitivo que se caracteriza por la dificultad, total o parcial, de cumplir con las obligaciones tributarias ante las autoridades fiscales.

En la correlación de la hipótesis general de las variables responsabilidad tributaria y evasión de impuesto en los emprendedores de Comas, explorada en la prueba estadístico de correlación no paramétrica y de regresión ordinal, se contempla que el valor p es de 0.047 y coeficiente de Rho de Spearman de 0.218, por eso existe una relación significativa entre la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos en los emprendedores de Comas. Por lo cual la hipótesis general de la investigación es viable y es aceptada la  $H_0$ . Según (Sánchez, 2021) la responsabilidad tributaria es igual al cumplimiento de los impuestos de acuerdo a lo que establece la entidad administrativa, puesto que cada contribuyente debe reconocer y sujetarse de las

normas tributarias (pg. 30). (Huamán, 2020) menciona de la evasión de impuestos se debe a desconocimientos de las normas tributaria, el cumplimiento de los pagos de impuestos, falta de regularización en la emisión de comprobantes de pago (factura y boleta de venta) y donde existe un menor cumplimiento de la ética tributaria.

Respecto al objetivo específico 1, en la dimensión 1. Conciencia tributaria, se obtuvo que el 60% de los encuestados señalan que necesitan charlas o capacitaciones sobre las normas tributarias y temas relacionados a sus emprendimientos, esto ayudara a mejorar con sus obligaciones tributarias y que exista una mejor comunicación con los entes correspondientes. Y de acuerdo con (Rodríguez y Saucedo, 2023) si se incrementa la conciencia tributaria por resultado se obtendría una buena recaudación, por ello se sugiere se capacite sobre las normas tributarias para tengan conocimiento y sean persuadidos a tener conciencia tributaria. Asimismo, en la difusión de información tributaria debe estar el detalle de los pagos de impuesto y que beneficio tiene cumplir con la administración tributaria. Por ello concordamos con (Quiroz, 2023) el cual comenta que el estado puede lograr una buena recaudación según las expectativas trazadas, solo si existe una organización y control acorde al mercado actual, según sea el contexto del estado peruano. Respecto a la dimensión 3. Elusión Tributaria, se obtuvo el 69% de los encuestados “a veces” se involucran en ejercer la eludir, se tiene que plantear para afrontar el problema para evitar los resultados mencionados en líneas arriba, se tiene que fomentar las charlas y crear conciencia tributaria ; y de acuerdo con (Lugo et al., 2022) en su estudio basado en la elusión de impuestos en el mercado de abastecimiento de Paucarbamba-Perú, donde se observó un aumento en el número de contribuyentes, los cuales desconocen sus obligaciones tributarias, y al no declarar todas las adquisiciones, resulto en evasión fiscal sin violar la ley; asimismo (Carranza y Colmenares, 2021), dice que las empresas que trabajan formalmente evitan declarar y pagar impuestos, pues no conocen el destino o propósito de sus impuestos y están insatisfecho con la administración y gestión de los impuestos en el estado.

Los resultados conseguidos en la hipótesis especifican 1, usando la prueba de Rho de

Spearman, donde se obtuvo que el nivel de significancia  $p$  es de  $<0.001$  es significativamente menor que 0.05 y un coeficiente de correlación del 0.419, que manifiesta una relación significativa entre la conciencia tributaria y la elusión tributaria, aquellos que tienen una mayor conciencia tributaria tienden a reportar menores niveles de elusión tributaria. Por lo cual se considera moderada la hipótesis. Por lo que coincidimos con (Olguín y Picon, 2022) pues menciona que la causa de evadir impuestos trae como consecuente de que está disminuyendo los ingresos a la SUNAT y otras entidades de impuestos. También añade que la SUNAT está realizando nuevas estrategias para fomentar la ética y moral para que como pueden actuar los contribuyentes respecto a sus obligaciones.

Los resultados obtenidos en el objetivo 2, la dimensión 2. Educación tributaria, con el 59% refleja que hay una gran cantidad han decidido tener las herramientas estar disponibles a aprender las normas tributarias y estando de acuerdo con (Camones y Cochachin, 2022) que refiere a una escasa participación de las personas que implementan y tienen claro los objetivos tributarios, pues toda la planificación fiscal y financiera tiene actitudes y comportamiento que está relacionado con la moral personal y social de las instituciones estatales y de los ciudadanos. Asimismo, podemos deducir que la educación fiscal tiene captación lenta para integrar la actividad diaria de los empresarios, tal cual nos comenta (Cubas, 2020). De esta manera se infiere que la educación tributaria se relaciona directamente con la evasión fiscal de los empresarios de Comas. Y en la dimensión 4. Defraudación tributaria, con el 63% a veces contemplan la posibles de realizar malas prácticas tributarias, por consecuencia la entidades fiscalizadoras tienen tomar en cuenta este dato para planificar estrategias y así reducir la defraudación tributaria, lo que se considera tienen un nivel bajo de defraudación tributaria; de acuerdo a lo que menciona (ESAN BUSINESS, 2019) que el contribuyente sea persona jurídica o natural, al no remunerar la totalidad o parte del impuesto resultante de su actividad que por ley está establecido es defraudación tributaria; pues existen varias formas o situaciones en la que realizan evasión fiscal, desde el ocultar o publicar parte de los ingresos. Asimismo, según el artículo 179 del inciso 2 LGT. la acción razonable de la administración está en comunicación con el

obligado en tributo si tuviera alguna de las faltas que en el inciso especifica. Sin embargo, para que el emprendedor se considere un obligado tributario, la administración debe justificar y probar plenamente la culpabilidad de lo obligado.

Finalmente los alcances obtenidos en la hipótesis 2, mediante la prueba Rho de Spearman, en el que se obtiene  $p$  es de 0.712 y el coeficiente de correlación es de 0.041, esto quiere decir que existe una relación muy débil entre la educación tributaria y la defraudación tributaria. Por lo cual se rechaza la hipótesis, ya que la educación tributaria puede ser un factor mínimo para que se evite la obligación tributaria, pues así como manifiesta (SBS, 2022), que entre los años 2012 y 2022 hay un incremento de delitos tributarios en Perú y (ESAN BUSINESS, 2019) menciona que aunque el contribuyente sea persona jurídica o natural, no remunera la totalidad o parte del impuesto resultante de su actividad que por ley está establecido está evadiendo impuestos, pues existen varias formas o situaciones en la que realiza evasión fiscal, desde el ocultar o publicar parte de los ingresos del contribuyente, así como la actitud del contribuyentes, ya que es responsable de declaraciones y pagos.

## VI. CONCLUSIÓN

En la presente investigación que se realizó a los emprendedores del distrito de Comas, donde participaron 83 emprendedores, en el lugar: Av. Belaunde con cruce de Av. Universitaria y la Av. Tupac Amaru con cruce Av. Micaela Bastida, donde se llegó a las siguientes conclusiones:

Dado el resultado obtenido de la hipótesis general, se llega a la conclusión que el valor  $p$  es de 0.047 y el coeficiente de correlación es de 0.218, por ello se acepta la hipótesis porque existe la relación significativa de la responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto, donde si no cumples con tu responsabilidad tributaria por consecuencia obtendrás multas o sanciones económicas, que están establecidas en el código tributario (DL N° 816, modificado por DL N° 981 y la Ley del IR (DL N° 774, modificado por DL N° 945) y Reglamento del régimen único simplificado que es el DS N° 161-2002-EF.

En cuanto la hipótesis específica 1, se obtuvo que el valor  $p$  es de  $<0.001$  donde la correlación analizada muestra nivel alto de confianza y coeficiente de correlación de Rho de Spearman 0.419 es positiva moderada, pues a mayor nivel de conciencia tributaria existe una menor tendencia de eludir los impuestos, Por lo tanto, existe una evidencia estadística donde manifiesta la relación entre las dimensiones siendo esta significativa. Considerando que la conciencia parte de la actitud del emprendedor respecto a sus obligaciones tributarias y la ética fiscal.

Finalmente, en cuanto la hipótesis específica 2, se obtuvo que el valor  $p$  es de 0.712 que viene a ser mayor que 0.05 y el coeficiente de correlación es de 0.041 propone que existe una relación muy débil entre la educación tributaria y la defraudación tributaria, esto muestra que la educación tributaria no es un factor que determina la defraudación tributaria, es decir, si se da a conocer las normas tributarias mediante capacitaciones, charlas o seminarios; no será suficiente para que los emprendedores reduzcan los niveles de defraudación.



## VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la administración tributaria en nuestro país, SUNAT, realice campañas integrales para combatir la evasión tributaria de los contribuyentes, enfocándose no solo en la sanción por el incurrir en falta y evasión o elusión, sino una campaña de orientación, sensibilización, socialización, concientización de los sujetos obligados, del mismo modo informar a detalle y con sencillas el destino de los recursos recaudados, para crear confianza en el emprendedor de proceder a pagar con responsabilidad sus tributos. Por lo cual las medidas deben ser integrales y multifacéticas como tener una orientación “inducción al mundo empresarial” de manera obligatoria antes del inscribirse al RUC. Es importante combinar la educación, el control y la simplificación para abordar de manera efectiva el problema de la evasión tributaria.

Se recomienda respecto a la conciencia tributaria no solo considerar a los emprendedores hoy en día, sino a los futuros contribuyentes, aquellos que se encuentran en formación tales como escolares, universitarios, trabajadores en general, todo aquel que tenga una perspectiva emprendedora debe conocer la importancia de pertenecer al grupo empresarial y las responsabilidades que esta actividad implica como el cumplir sus obligaciones tributarias, asimismo conocer sus derechos y beneficios y como evitar riesgos o contingencias. Ya que la conciencia tributaria es construida no es cuestión de información momentánea. Se sugiere implementar cursos de tributación a nivel escolar, universitario.

Se recomienda que la Administración tributaria al elaborar o emitir normas, utilicen una redacción sencilla y que el contenido sea detallado, pues debe ser de fácil comprensión en perspectiva de que quienes lo tienen que entender y aplicar, debido a que no todas las personas tienen conocimiento tributario; por el contrario en su mayoría son personas con actitud emprendedora, en algunos casos no tienen la educación técnica o profesional, por eso se sugiere campañas con el enfoque a nuevos emprendedores el cual debe ser acorde a la capacidad, lenguaje, contexto y cultura.

## REFERENCIAS

- Aranibar Melgarejo, B. S., & Quito Santos, K. M. (2022). Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria en los Comerciantes de Abarrotes del mercado central virgen de Fátima de Huaraz del año 2021. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/112097>
- Avendaño Abad, E. Y., & Torres Fermín, X. M. (2022). La cultura tributaria y la evasión fiscal de los microempresarios del Centro Comercial Mega 80, Comas–2022.
- Benavides Galvez, J. B. (2021). Relación de la cultura tributaria con la evasión del impuesto a la renta en el sector construcción, contribuyentes acogidos al régimen mype tributario en el distrito de Chota, 2018. Universidad Nacional de Cajamarca. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/4552>
- Borja Borja, F. M., & Ortega Pereira, J. R. (2020). Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta: Una revisión de la literatura. *Interconectando Saberes*, (9). <https://doi.org/10.25009/is.v0i9.2636>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L. y Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 204-216. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Camones Almendrades, E. A., & Cochachin Vargas, P. Y. (2022). Educación tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en la municipalidad distrital de Independencia, Huaraz 2022. Universidad César Vallejo.
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú una alternativa para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In *Crecendo*, 11(2), 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación económica*, 76(299), 125-152. Recuperado en 24 de septiembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16672017000100125&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672017000100125&lng=es&tlng=es).

- Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara-García, A. F., Urdánigo-Cedeño, J. J., & Garcés-Bravo, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio De Las Ciencias*, 8(1), 1165–1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2546>
- Cruz, R. E. P., y Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Cubas Ballesteros, E. (2020). La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Comerciantes de la Parada Municipal. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8415>
- Delgado Avalos, F. J., & Tafur Trujillo, M. C. (2021). Conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de los microempresarios del sector Pedro Castro de Chachapoyas, 2021. Universidad César Vallejo. [https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV\\_INST/175ppoi/alma991002956278107001](https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002956278107001)
- Duno, E. Y Pérez, G. (2021). La Gestión De Riesgo Para La Disminución De La Evasión Fiscal Del Impuesto Sobre La Renta En El Municipio Puerto Cabello Periodo 2019-2020. Recuperado de: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/8875/1/edgp.pdf>
- ESAN BUSINESS. (2019). Ley Penal Tributaria: su aplicación en las finanzas de tu empresa. <https://www.esan.edu.pe/conexionesan/ley-penal-tributaria-su-aplicacion-en-las-finanzas-de-tuempresa>
- Frisancho Jibaja, A. (2021). La causalidad de los gastos de responsabilidad social empresarial a favor de las comunidades por empresas mineras. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18673>
- Gemma Patón García. (2021). La responsabilidad tributaria de los liquidadores e integrantes de la administración concursal a la luz del artículo 43.1.c) LGT. In *Responsables tributarios. Monográfico Nueva Fiscalidad 202,1* (1st, 9/16/21 ed.,

pp. 75-). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv20hcs5r.6>

- Gómez García, M. A. (2021). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en clientes del estudio contable Fernández & Ahumada, Lima 2020. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9016/G%c3%b3mez%20Garc%c3%ada%20Marco%20Aurelio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales Ruez, E. H. (2019). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery-Pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5660>
- González (2021). Estudio de validez y confiabilidad del cuestionario nórdico estandarizado, para detección de síntomas musculoesqueléticos en población mexicana. Universidad de Concepción. 3(1). <https://doi.org/10.29393/EID3-1EVEG10001>
- Gutiérrez, S. M. S., Luna, W. O. C., & Mendoza, A. C. H. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73HABERMAS>, J. 1991 "Conciencia moral y acción comunicativa" Barcelona: Península 2da. Edición.
- Huamán Gómez, J. A. (2020). Cultura tributaria e incidencia en la evasión de impuesto en Comerciantes del Barrio Moraillos Yurimaguas, 2019. Universidad César Vallejo.
- Lugo, I. S. M., Martel, N. Z. T. S. de, Furo, F. N., Chang, L. V. C., & Carranza, C. P. M. (2022). Diagnóstico de la elusión tributaria en los comerciantes de un mercado de abasto. *Innovación Empresarial*, 2(1), e10–e10. <https://doi.org/10.37711/rcie.2022.2.1.10>
- Moreno Guerrero, G. A. (2019). Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano.
- Moscoso Quintanilla, E., & Sacsachin Avila, L. (2022). Cultura tributaria y responsabilidad social en los comerciantes de artesanía del distrito de Comas.
- Orozco, H., & lamberto, J. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones

desde el área educativa. *Perspectivas*, 10(19), 11–21. Recuperado a partir de <https://perspectivas.unermb.web.ve/index.php/Perspectivas/article/view/355>

Perez, L. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado central, Jaén – 2021* [tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90966/Perez\\_JLS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/90966/Perez_JLS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quiroz Goveya, P. M. (2023). *Gestión municipal y conciencia tributaria de los ciudadanos del distrito de independencia, 2023*. Universidad César Vallejo.

Rodriguez Garcia, M. Y., & Saucedo Perez, M. E. (2023). *Conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de un mercado, distrito Chao 2023*. Universidad César Vallejo.

Robert O. David (2019), el artículo “Pore condensation and freezing is responsible for ice formation below water saturation for porous particles”. <https://doi.org/10.1073/pnas.1813647116>

Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1–13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>

Sánchez G. S. M., Cisneros L. W. O., & Herrera M.A. C. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4–17.

Santillán Ríos , C. I., & Barbaran Mozo, P. H. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)

Valdenebro, M. y Delgado M. (2010). *La Educación Fiscal: ¿por qué y para qué?*. Madrid, España: Editorial MSImpresores, S. L.

Villarreal, A. M. (2019). *Seguro de administradores y directivos: cláusulas limitativas y*

responsabilidad tributaria: Análisis de la STS de 29 de enero de 2019, rec. núm. 2159/2016. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 139-151. <https://hdl.handle.net/2454/32529>

Mucha Hospinal, L. F., & Lora Loza, M. G. (2021). *Técnica de muestreo para investigación cuantitativa: aplicación informática*. Universidad César Vallejo. Fondo Editorial.

Alegre Brítez, M. Á. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. *Población y desarrollo (En línea)*, 28(54), 93–100. <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2022.028.54.093>

Delgado Manteiga, S. (2023). El valor de las omisiones en materia de responsabilidad: un análisis desde la teoría de la acción. Reflexiones a partir del caso de la responsabilidad tributaria. *Revista de la Facultad de Derecho*, 56. <https://doi.org/10.22187/rfd2023n56a3>

Palacios Ronda, E. (2017). Indicadores de responsabilidad tributaria en las fundaciones acogidas a la Ley 49/2002. Especial referencia a las fundaciones de competencia estatal. *CIRIEC-España*, 88, 127-. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.88.8815>

Gamarra Chomba, C. M. (2018). *Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017*. Universidad César Vallejo.

Flores Ramos, H. E., & Hidalgo Santa Cruz, E. F. (2022). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de La Parada Municipal, Bagua*. Universidad César Vallejo.

María Esther Sánchez López. (2021). Responsabilidad tributaria y prescripción. En *Responsables tributarios. Monográfico Nueva Fiscalidad 2021* (1.a, 9/16/21 ed., pp. 171-). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv20hcs5r.9>

Huamán Gómez, J. A. (2020). *Cultura tributaria e incidencia en la evasión de impuesto en*

Comerciantes del Barrio Morillos Yurimaguas, 2019. Universidad César Vallejo.

Olguín Cruz M. M. y Picon Aguilar Y. D. (2021). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>

## ANEXOS

### Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Responsabilidad Tributaria</b>	Por tanto, se distinguen dos tipos de responsabilidad: la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones por consecuencia es una multa y la responsabilidad por las pérdidas causadas por deducciones fiscales. El Tribunal Constitucional define las sanciones como "la obligación de pagar por acciones que sean consideradas infracciones administrativas con fines de represión o represión". Según Villarreal (2019).	No se aplicará la obligación tributaria si se trata de alguno de los artículos 179,2 LGT. En este trabajo de investigación, las circunstancias más relevantes son la oposición al acuerdo que produce la infracción y la acción diligente, razonable de la Administración que está en comunicación con el obligado tributario. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad del obligado	Conciencia tributaria	Pagos tributos	Ordinal
				Información tributaria	Ordinal
				Herramienta digital	Ordinal
				Normas tributarias	Ordinal
				Régimen tributario	Ordinal
			Educación tributaria	Conocimiento tributario	Ordinal
				Emisión de comprobantes	Ordinal
				Valores tributarios	Ordinal
				Formación tributaria	Ordinal
				Cumplimiento de declaraciones	Ordinal
Fraccionamiento/ aplazamiento de fraccionamiento	Ordinal				
<b>Evasión de impuesto</b>	Señala Carranza y Colmenares (2021), las personas que registran empresas y trabajan oficialmente evitan pagar impuestos porque no entienden a dónde van sus impuestos y desconfían del gobierno porque no están satisfechos con la administración y gestión de los impuestos del país	La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y ha logrado una relativa eficiencia a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados	Elusión tributaria	Comprensión de la norma tributaria	Ordinal
				Comprobantes de pago	Ordinal
				Informalidad Tributaria	Ordinal
			Defraudación Tributaria	Fiscalización tributaria	Ordinal
				Pagos tributarios	Ordinal
				Incumplimiento del fraccionamiento	Ordinal



## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Encuesta para determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos los emprendedores en Comas en el periodo 2022						
GENERALIDADES:						
La presente encuesta será utilizada de forma anónima y confidencial, se solicita objetividad. Marque con un "X" la respuesta que Usted considera.						
PREGUNTAS GENERALES:						
1) Sexo:						
a. Femenino ( )		b. Masculino ( )		c. No quiere mencionar ( )		
2) Cuantos años está como emprendedor.						
a. 1 año ( )		b. 2 a 3 años ( )		c. 3 a 5 años ( )		
N°	V1 RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
		Nunca	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre
CONCIENCIA TRIBUTARIA						
1	Ud. realiza el pago de sus tributos dentro del cronograma establecido por SUNAT					
2	Ud. realiza sus consultas tributarias a SUNAT a través de llamada telefónicas					
3	Realiza usted el uso de portal web de SUNAT para absolver alguna duda					
4	Se le hace fácil entender las normas tributarias y tener claro cuanto debe pagar					
5	Al inicio de las actividades de su negocio sabía a qué régimen debería estar					
EDUCACIÓN TRIBUTARIA						
6	Usted tiene conocimiento de las normas de la SUNAT					
7	Usted considera que el emitir comprobantes de pago, le ayudan a saber cuánto es la venta y tener sustento de sus operaciones					
8	Está de acuerdo que debe cumplir con sus declaraciones mensuales y pagos ante la SUNAT, según cronograma					
9	Considera que la educación tributaria es base de cómo actuar y fomentar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para la buena recaudación					
10	Usted cumple con sus declaraciones en la fecha establecida por la SUNAT					
11	En el último período usted se ha acogido al beneficio de fraccionamiento tributario					

**Encuesta para determinar de qué manera se relaciona la responsabilidad tributaria y la evasión de impuestos los emprendedores en Comas en el periodo 2022**

**GENERALIDADES:**

La presente encuesta será utilizada de forma anónima y confidencial, se solicita objetividad. Marque con un "X" la respuesta que Usted considera.

**PREGUNTAS GENERALES:**

1) Sexo:

a. Femenino ( )

b. Masculino ( )

c. No quiere mencionar ( )

2) Cuantos años está como emprendedor.

a. 1 año ( )

b. 2 a 3 años ( )

c. 3 a 5 años ( )

N°	V2 EVASIÓN DE IMPUESTO	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
		Nunca	Rara vez	A veces	A menudo	Siempre
	<b>ELUSIÓN TRIBUTARIA</b>					
1	Solicita Usted asesoría profesional para la declaración de sus obligaciones tributarias					
2	Actualiza Usted sus conocimientos tributarios de acuerdo con los cambios normativos establecidos por SUNAT					
3	Usted solicita los comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) al momento de realizar una compra o venta					
4	Está Usted inscrito en el registro único de contribuyente – SUNAT					
	<b>DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>					
5	En el último período Usted ha sido fiscalizado por parte de la administración tributaria (SUNAT)					
6	Usted hace uso de las facilidades de pago que propone SUNAT después de un proceso de fiscalización					
7	Cuando ha solicitado un fraccionamiento ante la SUNAT, Usted ha podido cumplir con los pagos					

### Anexo 3. Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto en emprendedores de Comas, 2022

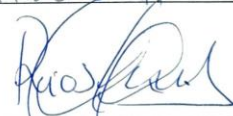
Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de las variables Responsabilidad Tributaria

Definición de la variable:

Responsabilidad tributaria, según las circunstancias más relevantes son la oposición al acuerdo que produce la infracción y la acción diligente, razonable de la Administración que está en comunicación con el obligado tributario. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad del obligado.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conciencia tributaria	Pagos tributos	Ud. realiza el pago de sus tributos dentro del cronograma establecido por SUNAT	1	1	1	1	
	Información tributaria	Ud. realiza sus consultas tributarias a SUNAT a través de llamada telefónicas	1	1	1	1	
	Herramienta digital	Realiza usted el uso de portal web de SUNAT para absolver alguna duda	1	1	1	1	
	Normas tributarias	Se le hace fácil entender las normas tributarias y tener claro cuanto debe pagar	1	1	1	1	
	Régimen tributario	Al inicio de las actividades de su negocio sabía a qué régimen debería estar	1	1	1	1	
Educación tributaria	Conocimiento tributario	Usted tiene conocimiento de las leyes de la SUNAT	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes	Usted considera que el emitir comprobantes de pago, le ayudan a saber cuánto es la venta y tener sustento de sus operaciones	1	1	1	1	
	Valores tributarios	Está de acuerdo que debe cumplir con sus declaraciones mensuales y pagos ante la SUNAT	1	1	1	1	
	Formación tributaria	Considera que la educación tributaria es base de cómo actuar y fomentar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para la buena recaudación	1	1	1	1	
	Cumplimiento de declaraciones	Usted cumple con sus declaraciones en la fecha establecida por la SUNAT	1	1	1	1	
	Fraccionamiento/aplazamiento de fraccionamiento	En el último periodo usted se ha acogido al beneficio de fraccionamiento tributario.	1	1	1	1	

#### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre de instrumento	Responsabilidad tributaria
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	Saul Ríos Luján
Documento de identidad	42801422
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	Peruano
Institución	UNI CESAR VALLESO
Cargo	DTC
Número telefónico	94433 1031
Firma	
Fecha	26-06-24


**Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de la variable Evasión de impuesto**

Definición de la variable:

Evasión de impuestos, La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y ha logrado una relativa eficiencia a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados.

Dimensiones	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Evasión Tributaria	Asesoría profesional tributaria	Solicita Usted asesoría profesional para la declaración de sus obligaciones tributarias	1	1	1	1	
	Comprensión de la norma tributaria	Actualiza Usted sus conocimientos tributarios de acuerdo con los cambios normativos establecidos por SUNAT	1	1	1	1	
	Comprobante de pago	Usted solicita los comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) al momento de realizar una compra o venta	1	1	1	1	
	Informalidad tributaria	Está Usted inscrito en el registro único de contribuyente - SUNAT	1	1	1	1	
Defraudación Tributaria	Fiscalización tributaria	En el último periodo Usted ha sido fiscalizado por parte de la administración tributaria (SUNAT)	1	1	1	1	
	Pagos tributarios	Usted hace uso de las facilidades de pago que propone SUNAT después de un proceso de fiscalización	1	1	1	1	
	Incumplimiento del fraccionamiento	Cuando ha solicitado un fraccionamiento ante la SUNAT, Usted ha podido cumplir con los pagos	1	1	1	1	

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre de instrumento	Evasión de impuesto
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	SAUD RÍOS LUJAN
Documento de identidad	47801472
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Doctor
Nacionalidad	PERUANO
Institución	UNI. CESOR VALLEJO
Cargo	DIC
Número telefónico	944331031
Firma	
Fecha	26-06-26

**La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto en emprendedores de  
Comas, 2022**


**Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de las variables  
Responsabilidad Tributaria**

Definición de la variable:

Responsabilidad tributaria, según las circunstancias más relevantes son la oposición al acuerdo que produce la infracción y la acción diligente, razonable de la Administración que está en comunicación con el obligado tributario. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad del obligado.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conciencia tributaria	Pagos tributos	Ud. realiza el pago de sus tributos dentro del cronograma establecido por SUNAT	1	1	1	1	
	Información tributaria	Ud. realiza sus consultas tributarias a SUNAT a través de llamada telefónicas	1	1	1	1	
	Herramienta digital	Realiza usted el uso de portal web de SUNAT para absolver alguna duda	1	1	1	1	
	Normas tributarias	Se le hace fácil entender las normas tributarias y tener claro cuanto debe pagar	1	1	1	1	
	Regimen tributario	Al inicio de las actividades de su negocio sabía a qué régimen debería estar	1	1	1	1	
Educación tributaria	Conocimiento tributario	Usted tiene conocimiento de las leyes de la SUNAT	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes	Usted considera que el emitir comprobantes de pago, le ayudan a saber cuánto es la venta y tener sustento de sus operaciones	1	1	1	1	
	Valores tributarios	Está de acuerdo que debe cumplir con sus declaraciones mensuales y pagos ante la SUNAT	1	1	1	1	
	Formación tributaria	Considera que la educación tributaria es base de cómo actuar y fomentar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para la buena recaudación	1	1	1	1	
	Cumplimiento de declaraciones	Usted cumple con sus declaraciones en la fecha establecida por la SUNAT	1	1	1	1	
	Fraccionamiento/aplazamiento de fraccionamiento	En el último periodo usted se ha acogido al beneficio de fraccionamiento tributario.	1	1	1	1	

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre de instrumento	Responsabilidad tributaria
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	JAIME A. MENDIBUVA ROJAS
Documento de identidad	40002784
Años de experiencia en el área	20
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	PERUANO
Institución	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Cargo	DOCENTE
Número telefónico	928383201
Firma	
Fecha	26-06-24


**Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de la variable Evasión de impuesto**

Definición de la variable:

Evasión de impuestos. La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y ha logrado una relativa eficiencia a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados.

Dimensiones	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Elusión Tributaria	Asesoría profesional tributaria	Solicita Usted asesoría profesional para la declaración de sus obligaciones tributarias	1	1	1	1	
	Comprensión de la norma tributaria	Actualiza Usted sus conocimientos tributarios de acuerdo con los cambios normativos establecidos por SUNAT	1	1	1	1	
	Comprobante de pago	Usted solicita los comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) al momento de realizar una compra o venta	1	1	1	1	
	Informalidad tributaria	Está Usted inscrito en el registro único de contribuyente – SUNAT	1	1	1	1	
Defraudación Tributaria	Fiscalización tributaria	En el último periodo Usted ha sido fiscalizado por parte de la administración tributaria (SUNAT)	1	1	1	1	
	Pagos tributarios	Usted hace uso de las facilidades de pago que propone SUNAT después de un proceso de fiscalización	1	1	1	1	
	Incumplimiento del fraccionamiento	Cuando ha solicitado un fraccionamiento ante la SUNAT, Usted ha podido cumplir con los pagos	1	1	1	1	

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre de instrumento	Evasión de impuesto
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	JAIIME A. MENDIVANA POJAS
Documento de identidad	40002784
Años de experiencia en el área	20
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	PERUANO
Institución	UNIVERSIDAD CESAR VALLESO
Cargo	DOCENTE
Número telefónico	922 787 201
Firma	
Fecha	26-06-24

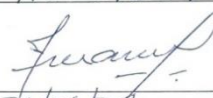
### Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de la variable Evasión de impuesto

Definición de la variable:

Evasión de impuestos, La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y ha logrado una relativa eficiencia a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados.

Dimensiones	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Elusión Tributaria	Asesoría profesional tributaria	Solicita Usted asesoría profesional para la declaración de sus obligaciones tributarias	1	1	1	1	
	Comprensión de la norma tributaria	Actualiza Usted sus conocimientos tributarios de acuerdo con los cambios normativos establecidos por SUNAT	1	1	1	1	
	Comprobante de pago	Usted solicita los comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) al momento de realizar una compra o venta	1	1	1	1	
	Informalidad tributaria	Está Usted inscrito en el registro único de contribuyente – SUNAT	1	1	1	1	
Defraudación Tributaria	Fiscalización tributaria	En el último periodo Usted ha sido fiscalizado por parte de la administración tributaria (SUNAT)	1	1	1	1	
	Pagos tributarios	Usted hace uso de las facilidades de pago que propone SUNAT después de un proceso de fiscalización	1	1	1	1	
	Incumplimiento del fraccionamiento	Cuando ha solicitado un fraccionamiento ante la SUNAT, Usted ha podido cumplir con los pagos	1	1	1	1	

#### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre de instrumento	Evasión de impuesto
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	MARCO YAGUIRE PEREZ
Documento de identidad	08070858
Años de experiencia en el área	12
Máximo Grado Académico	MAGISTER
Nacionalidad	PERUANA
Institución	UCV
Cargo	DTC
Número telefónico	973567639
Firma	
Fecha	26/06/24



La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto en emprendedores de Comas, 2022

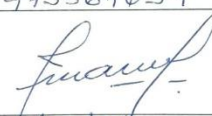
Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de las variables Responsabilidad Tributaria

Definición de la variable:

Responsabilidad tributaria, según las circunstancias más relevantes son la oposición al acuerdo que produce la infracción y la acción diligente, razonable de la Administración que está en comunicación con el obligado tributario. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad del obligado.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conciencia tributaria	Pagos tributos	Ud. realiza el pago de sus tributos dentro del cronograma establecido por SUNAT	1	1	1	1	
	Información tributaria	Ud. realiza sus consultas tributarias a SUNAT a través de llamada telefónicas	1	1	1	1	
	Herramienta digital	Realiza usted el uso de portal web de SUNAT para absolver alguna duda	1	1	1	1	
	Normas tributarias	Se le hace fácil entender las normas tributarias y tener claro cuanto debe pagar	1	1	1	1	
	Régimen tributario	Al inicio de las actividades de su negocio sabía a qué régimen debería estar	1	1	1	1	
Educación tributaria	Conocimiento tributario	Usted tiene conocimiento de las leyes de la SUNAT	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes	Usted considera que el emitir comprobantes de pago, le ayudan a saber cuánto es la venta y tener sustento de sus operaciones	1	1	1	1	
	Valores tributarios	Está de acuerdo que debe cumplir con sus declaraciones mensuales y pagos ante la SUNAT	1	1	1	1	
	Formación tributaria	Considera que la educación tributaria es base de cómo actuar y fomentar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para la buena recaudación	1	1	1	1	
	Cumplimiento de declaraciones	Usted cumple con sus declaraciones en la fecha establecida por la SUNAT	1	1	1	1	
	Fraccionamiento/aplazamiento de fraccionamiento	En el último periodo usted se ha acogido al beneficio de fraccionamiento tributario.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre de instrumento	Responsabilidad tributaria
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	MARCO YZSEVIRDE RUIZ
Documento de identidad	08070858
Años de experiencia en el área	12
Máximo Grado Académico	MAGISTER
Nacionalidad	PERUANA
Institución	UCV
Cargo	DTC
Número telefónico	973567639
Firma	
Fecha	26/06/24.



**La responsabilidad tributaria y la evasión de impuesto en emprendedores de Comas, 2022**

**Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de las variables Responsabilidad Tributaria**

Definición de la variable:

Responsabilidad tributaria, según las circunstancias más relevantes son la oposición al acuerdo que produce la infracción y la acción diligente, razonable de la Administración que está en comunicación con el obligado tributario. Sin embargo, para obtener su concurrencia, estas circunstancias deben ser justificadas y probadas por la parte interesada, asimismo la administración debe probar plenamente la culpabilidad del obligado.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Conciencia tributaria	Pagos tributos	Ud. realiza el pago de sus tributos dentro del cronograma establecido por SUNAT	1	1	1	1	
	Información tributaria	Ud. realiza sus consultas tributarias a SUNAT a través de llamada telefónicas	1	1	1	1	
	Herramienta digital	Realiza usted el uso de portal web de SUNAT para absolver alguna duda	1	1	1	1	
	Normas tributarias	Se le hace fácil entender las normas tributarias y tener claro cuanto debe pagar	1	1	1	1	
	Régimen tributario	Al inicio de las actividades de su negocio sabía a qué régimen debería estar	1	1	1	1	
Educación tributaria	Conocimiento tributario	Usted tiene conocimiento de las leyes de la SUNAT	1	1	1	1	
	Emisión de comprobantes	Usted considera que el emitir comprobantes de pago, le ayudan a saber cuánto es la venta y tener sustento de sus operaciones	1	1	1	1	
	Valores tributarios	Está de acuerdo que debe cumplir con sus declaraciones mensuales y pagos ante la SUNAT	1	1	1	1	
	Formación tributaria	Considera que la educación tributaria es base de cómo actuar y fomentar en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para la buena recaudación	1	1	1	1	
	Cumplimiento de declaraciones	Usted cumple con sus declaraciones en la fecha establecida por la SUNAT	1	1	1	1	
	Fraccionamiento/aplazamiento de fraccionamiento	En el último periodo usted se ha acogido al beneficio de fraccionamiento tributario.	1	1	1	1	

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre de instrumento	Responsabilidad tributaria
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	<i>Marina Ventem de Esquen</i>
Documento de identidad	<i>10451044</i>
Años de experiencia en el área	<i>25</i>
Máximo Grado Académico	<i>Doctor</i>
Nacionalidad	<i>Peruano</i>
Institución	<i>Universidad Cesar Vallejo</i>
Cargo	<i>Docente</i>
Número telefónico	<i>983 061575</i>
Firma	<i>Mano Gutierrez</i>
Fecha	<i>26/6/2024</i>


**Matriz de validación de cuestionario/guía de entrevista de la variable Evasión de impuesto**

Definición de la variable:

Evasión de impuestos. La evasión tributaria en el Perú, ha revelado que los contribuyentes evitan pagar impuestos por diversas razones. Aunque el país ha modernizado su sistema tributario hasta cierto punto y ha logrado una relativa eficiencia a través de tecnología avanzada, así como sistemas de gestión autónomos y centralizados.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Elusión Tributaria	Comprensión de la norma tributaria	Solicita Usted asesoría profesional para la declaración de sus obligaciones tributarias	1	1	1	1	
		Actualiza Usted sus conocimientos tributarios de acuerdo con los cambios normativos establecidos por SUNAT	1	1	1	1	
	Comprobante de pago	Usted solicita los comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) al momento de realizar una compra o venta	1	1	1	1	
	Informalidad tributaria	Está Usted inscrito en el registro único de contribuyente – SUNAT	1	1	1	1	
Defraudación Tributaria	Fiscalización tributaria	En el último período Usted ha sido fiscalizado por parte de la administración tributaria (SUNAT)	1	1	1	1	
		Usted hace uso de las facilidades de pago que propone SUNAT después de un proceso de fiscalización	1	1	1	1	
	Incumplimiento del fraccionamiento	Cuando ha solicitado un fraccionamiento ante la SUNAT, Usted ha podido cumplir con los pagos	1	1	1	1	

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre de instrumento	Evasión de impuesto
Objeto de instrumento	Cuestionario
Nombres y apellidos del experto	<i>Maximo Venturo de Esquivel</i>
Documento de identidad	<i>10451044</i>
Años de experiencia en el área	<i>25</i>
Máximo Grado Académico	<i>Doctor</i>
Nacionalidad	<i>Peruano</i>
Institución	<i>Universidad Cesar Vallejo</i>
Cargo	<i>Docente</i>
Número telefónico	<i>983 061575</i>
Firma	
Fecha	<i>24/6/2024</i>

## Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

### Responsabilidad tributaria

N°	DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA					DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN TRIBUTARIA					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
1	5	2	3	2	2	5	2	3	2	2	2
2	2	5	4	2	3	2	5	4	2	3	1
3	3	5	1	2	1	3	5	1	2	1	1
4	3	2	2	4	4	3	2	2	4	4	4
5	2	4	3	1	3	2	4	3	1	3	1
6	2	2	1	4	3	2	2	1	4	3	4
7	5	3	4	3	1	5	3	4	3	1	3
8	1	1	2	5	2	1	1	2	5	2	5
9	2	4	2	4	4	2	4	2	4	4	4
10	3	3	1	4	2	3	3	1	4	2	1
11	3	4	1	4	3	3	4	1	4	3	1
12	3	2	4	4	2	3	2	4	4	2	1
13	1	1	5	5	2	1	1	5	5	2	5
14	3	1	2	2	4	3	1	2	2	4	2
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
16	3	3	4	4	2	3	3	4	4	2	4
17	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
18	4	4	1	4	1	4	4	1	4	1	4
19	2	1	5	2	2	2	1	5	2	2	2
20	3	1	4	3	3	3	1	4	3	3	3
21	4	1	2	3	3	4	1	2	3	3	3
22	4	4	3	3	2	4	4	3	3	2	3
23	4	4	2	1	2	4	4	2	1	2	1
24	3	4	3	2	3	3	4	3	2	3	2
25	3	3	5	1	3	3	3	5	1	3	1
26	2	4	1	2	1	2	4	1	2	1	2
27	4	4	4	1	2	4	4	4	1	2	1
28	2	2	2	5	1	2	2	2	5	1	5
29	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
30	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1
31	4	4	2	4	3	4	4	2	4	3	4
32	5	2	3	1	2	5	2	3	1	2	1
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	3	3	4	2	3	3	3	4	2	3	2
35	4	3	4	1	4	4	3	4	1	4	1
36	3	4	2	2	4	3	4	2	2	4	2
37	1	2	5	3	5	1	2	5	3	5	3
38	2	3	1	2	3	2	3	1	2	3	2
39	2	5	2	3	1	2	5	2	3	1	3
40	3	1	3	4	4	3	1	3	4	4	4
41	2	5	2	5	1	2	5	2	5	1	5
42	3	1	3	2	2	3	1	3	2	2	2
43	1	2	1	3	3	1	2	1	3	3	3
44	1	5	5	2	2	1	5	5	2	2	2
45	2	2	5	4	4	2	2	5	4	4	4
46	3	5	2	1	3	3	5	2	1	3	1
47	3	5	5	4	4	3	5	5	4	4	4
48	3	5	2	4	4	3	5	2	4	4	4
49	2	2	5	2	3	2	2	5	2	3	2
50	1	3	3	3	4	1	3	3	3	4	3
51	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
52	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3
53	1	2	1	1	4	1	2	1	1	4	1
54	2	5	1	4	4	2	5	1	4	4	4
55	3	5	1	4	3	3	5	1	4	3	4
56	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2
57	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2
58	2	5	3	4	1	2	5	3	4	1	4
59	3	2	3	1	3	3	2	3	1	3	1
60	2	3	1	4	4	2	3	1	4	4	4
61	3	2	2	3	4	3	2	2	1	4	1
62	3	3	1	4	2	3	3	3	4	2	4
63	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2
64	2	2	1	3	4	2	3	3	3	4	3
65	3	2	1	2	2	3	4	4	2	2	2
66	4	2	2	1	4	4	2	2	1	4	1
67	4	3	5	3	3	4	3	5	3	3	3
68	4	1	1	3	3	4	4	1	3	3	3
69	4	1	2	3	3	4	4	2	3	3	3
70	4	2	1	3	3	4	2	1	3	3	3
71	4	3	2	2	1	4	3	2	3	4	3
72	2	2	3	3	1	2	2	3	2	2	2
73	3	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1
74	2	2	5	2	2	2	2	5	2	2	2
75	2	3	2	3	1	2	3	2	2	3	2
76	4	2	3	2	2	4	2	3	2	2	2
77	4	2	2	1	1	4	2	2	2	2	1
78	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
79	2	1	3	3	5	2	4	3	3	5	3
80	4	1	2	3	2	4	4	2	3	2	3
81	4	2	3	5	2	4	2	3	5	2	5
82	2	2	1	2	4	2	2	2	2	4	2
83	2	3	1	1	2	2	3	3	2	2	1

## Evasión de impuesto

N°	DIMENSIÓN 3: ELUSIÓN TRIBUTARIA				DIMENSIÓN 4: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA		
	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	3	4	3	3	1	1	1
2	3	3	2	2	3	5	4
3	2	4	1	1	4	2	3
4	1	5	3	3	1	1	1
5	3	4	3	3	4	1	4
6	3	4	3	3	4	3	3
7	3	3	3	3	3	5	3
8	3	2	3	3	3	3	3
9	3	4	2	2	4	5	3
10	2	4	4	2	5	3	2
11	3	5	4	2	4	4	1
12	4	5	4	2	2	3	3
13	3	3	4	2	4	4	3
14	2	3	3	1	2	4	3
15	4	4	4	4	1	1	3
16	3	4	4	4	3	4	3
17	4	4	4	4	3	4	2
18	3	3	3	4	3	4	4
19	2	5	5	4	4	4	2
20	3	3	4	3	3	3	4
21	4	4	2	2	3	4	4
22	4	4	3	4	3	4	4
23	5	3	2	5	2	4	3
24	4	4	1	4	1	2	3
25	3	3	3	4	3	3	4
26	3	2	3	5	3	2	1
27	4	1	3	4	3	3	4
28	3	3	3	4	3	4	4
29	2	3	3	3	3	3	3
30	1	3	2	3	2	1	1
31	3	3	3	4	2	4	3
32	3	3	5	5	4	4	4
33	3	2	3	3	3	3	3
34	3	2	3	3	3	2	3
35	3	1	3	2	4	3	3
36	2	3	3	1	2	3	2
37	5	3	3	3	4	4	1
38	3	3	2	3	2	3	3
39	3	3	1	3	2	2	3
40	2	3	3	3	4	1	3
41	4	2	3	3	4	3	3
42	4	4	3	2	3	3	3
43	3	2	3	4	3	3	2
44	2	4	3	4	2	3	4
45	4	4	2	4	1	3	3
46	4	4	5	4	3	2	2
47	3	4	4	4	3	3	1
48	3	5	4	4	3	3	3
49	3	3	4	4	3	3	3
50	2	3	4	4	3	2	3
51	4	3	4	4	2	3	3
52	4	4	4	4	5	2	3
53	5	2	4	4	5	1	2
54	4	2	4	4	4	3	4
55	4	4	4	4	5	3	3
56	2	4	4	4	5	3	2
57	3	3	4	3	3	3	1
58	2	4	4	5	5	3	3
59	4	4	4	4	4	2	3
60	3	3	3	3	3	3	3
61	2	3	3	4	4	3	3
62	3	5	5	5	3	2	3
63	2	3	2	2	2	1	2
64	1	2	2	3	1	3	4
65	3	2	3	2	3	3	5
66	3	3	2	1	3	3	4
67	3	2	1	3	3	3	3
68	3	1	3	3	3	3	2
69	3	3	3	3	3	2	2
70	2	3	3	3	2	3	3
71	1	3	3	3	3	3	3
72	2	3	3	2	3	4	1
73	2	3	2	1	2	3	2
74	2	2	1	2	3	4	1
75	2	1	2	2	3	4	1
76	3	2	2	2	3	5	1
77	3	2	2	2	5	4	1
78	5	2	2	3	4	4	4
79	4	2	3	3	5	4	1
80	2	3	3	4	5	5	2
81	4	3	2	4	4	4	2
82	3	3	3	3	3	3	3
83	3	3	4	4	5	5	2